

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, 24 de septiembre de 2018

Ref.: Invitación a Licitar IAL/00014311/060/2018

Provisión y Montaje del Equipamiento Mobiliario Interior para el Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este.

De mi consideración:

La **Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)** ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 - 14311 "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, se ha incluido la **Provisión y montaje del Equipamiento Mobiliario Interior para el Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este** dentro de dicho Programa de construcciones, a ser financiado con fondos proveídos por la Corte Suprema de Justicia y transferidos al PNUD.

En el marco de la ejecución de Proyecto citado, el PNUD procede a convocar a empresas interesadas en presentar ofertas a través de la **Invitación a Licitar IAL/00014311/060/2018**, que ha sido llamada para contratar la **Provisión y Montaje del Equipamiento Mobiliario Interior para el Conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este**, de acuerdo con las Bases y Condiciones establecidas en los documentos de la Licitación.

La Invitación a Licitar se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante Ley N°686; b) el "Convenio de Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N°11.

Sin perjuicio de lo anterior, los ofertantes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay.

Las ofertas deberán comprender, de acuerdo con los documentos de la Invitación a Licitar, los documentos e informaciones necesarios para la habilitación y calificación de las mismas.

El interesado en participar de la Invitación a Licitar deberá dirigir una nota al Representante Residente del PNUD, indicando nombre, dirección, teléfono, fax, email y representante legal.

Las ofertas, deberán presentarse en la dirección indicada en el Apartado 17 de las "Instrucciones a los Proponentes" hasta la fecha y hora especificados en el Apartado 8 de las "Instrucciones a los Ofertantes", en sobres cerrados, los cuales deberán ser recibidos, abiertos y evaluadas las propuestas, conforme se establece en las Bases y Condiciones de la Licitación.

Asimismo, de acuerdo con los documentos de la Invitación a Licitar, se podrán solicitar aclaraciones hasta la fecha indicada en el Apartado 8 de las "Instrucciones a los Ofertantes" y éstas deberán hacerse mediante comunicación escrita a la dirección señalada más arriba.

Atentamente,

Linda Maguire
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo